

INTERESADO



RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 2235-2022-DREP

PUNO, 22 SEP 2022

VISTO, El Oficio Múltiple N° 00104-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD, que se acompaña.

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, el artículo 226 del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2013-ED, modificado a través del Decreto Supremo N° 008-2014-MINEDU y del Decreto Supremo N° 012-2018-MINEDU, establece que el MINEDU emitirá las normas que regulan la reasignación, permuta y destaque, licencias y permisos de los Auxiliares de Educación;

Que, a través de la Resolución Viceministerial N° 107-2021-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan las situaciones administrativas y otros aspectos laborales del auxiliar de educación" y deroga la Resolución Viceministerial N° 052-2016-MINEDU;

Que, mediante el Oficio Múltiple N° 00104-2022-MINEDU/VMGP-DIGEDD, EL Director de la Dirección General de Desarrollo Docente del Ministerio de Educación, remite las precisiones para el proceso de reasignaciones de Auxiliares de Educación por las causales de interés personal y unidad familiar para el año 2022, asimismo por el numeral 2.- remite el cronograma de actividades para la implementación del proceso de reasignación de auxiliares de educación, para su aprobación respectiva, por lo que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente;

Estando a lo actuado por el Especialista Administrativo II de Personal, lo visado por la Jefatura de la Oficina de Administración; Dirección de Gestión Institucional y la Oficina de Asesoría Jurídica; de la Dirección Regional de Educación de Puno; y,

De conformidad con la Constitución Política del Estado; Ley N° 31224; Ley N° 28044, Ley General de Educación; Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; D.S. N° 004-2013-ED; D.S. N° 015-2002-ED; D.S. N° 004-2013-ED; D.S. N° 008-2014-MINEDU; D.S. N° 012-2018-MINEDU; R.VM. N° 107-2021-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el **CRONOGRAMA REGIONAL**, para el proceso de reasignación de Auxiliares de Educación, por las causales de Interés Personal y Unidad Familiar, para el Año de 2022, el mismo que, como Anexo 01, forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- DISPONER, la publicación de la presente resolución y su Anexo, en la página web de la Dirección Regional de Educación Puno.

Artículo 3°.- NOTIFIQUESE, la presente resolución y su Anexo a las Instancias Administrativas correspondientes y a las Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito regional, para conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

FIRMADO ORIGINAL

FIDEL ERNESTO MENDOZA PAREDES
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO



LO QUE TRANSCRIBO A USTED
PARA SU CONOCIMIENTO Y
FINES CONSIGUIENTES

ELIANA CARTAGENA GORDILLO
Especialista Administrativo II
Oficina de Trámite Documentario DREP

FEMP/DREP
API/JOAJ
DYCC/DGI
FCA/JOAD
HRSS/EAP



GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de
Educación

Oficina de
Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

(ANEXO 01)

**CRONOGRAMA REGIONAL PARA EL PROCESO DE REASIGNACION DE
AUXILIARES DE EDUCACION, POR RAZONES DE INTERES PERSONAL Y UNIDAD
FAMILIAR, PARA EL AÑO 2022.**

ACTIVIDADES	FECHAS
Pre publicación de plazas vacantes a cargo del MINEDU	19/09/2022
Instalación del Comité de Reasignación	23/09/2022
Inscripción Única de participantes	26/09/2022 hasta el 29/09/2022
Evaluación de expedientes	30/09/2022 hasta el 03/10/2022
Publicación de resultados preliminares	04/10/2022
Presentación de reclamos	05/10/2022 hasta el 06/10/2022
Absolución de reclamos	07/10/2022
Publicación final de resultados	10/10/2022
ETAPA REGIONAL – PRIMERA FASE	
Publicación final de plazas orgánicas vacantes a cargo de la UGEL	12/10/2022
Publicación de cuadro de méritos	12/10/2022
Adjudicación de plaza	13/10/2022 hasta el 14/10/2022
Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	17/10/2022
Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	18/10/2022 hasta el 21/10/2022
UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del auxiliar de educación	24/10/2022 hasta el 25/10/2022
ETAPA REGIONAL – SEGUNDA FASE	
Publicación final de plazas orgánicas vacantes a cargo de la UGEL	26/10/2022
Publicación de cuadro de méritos	27/10/2022
Adjudicación de plaza	28/10/2022 hasta el 03/11/2022
Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	04/11/2022
Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	07/11/2022 hasta el 08/11/2022
UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del auxiliar de educación	09/11/2022 hasta el 10/11/2022
ETAPA INTERREGIONAL	
Publicación final de plazas orgánicas vacantes a cargo de la UGEL	11/11/2022
Publicación de cuadro de méritos	14/11/2022
Adjudicación de plaza	15/11/2022 hasta el 16/11/2022
Emisión del informe del Comité de Evaluación de la DRE/UGEL	17/11/2022
Emisión de la Resolución por parte de la DRE o UGEL	18/11/2022 hasta el 22/11/2022
UGEL de destino comunica a la UGEL de origen sobre la reasignación del auxiliar de educación	23/11/2022 hasta el 25/11/2022

Puno, Setiembre de 2022

